

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de mayo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, por el sistema de concurso, de la contratación del suministro “Alquiler de 20 vehículos para la Consejería de Bienestar Social”. Expte.: S-07/09.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: S-07/09.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Alquiler de 20 vehículos para la Consejería de Bienestar Social.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe: Lote I Mobiliario.- 48.300,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

No procede.

6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica; Presupuestaria e Inversiones.
- b) Domicilio: Avda. de Extremadura n.º 43.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-005929.
- e) Telefax: 924-005934.
- f) <http://bs.juntaex.es/> o <http://www.juntaex.es>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del quinto día natural a partir del siguiente a la publicación.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
 - Domicilio: Avda. de Extremadura n.º 43.
 - Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de Variantes: No se admiten.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Avda. de Extremadura n.º 43.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: El sexto día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de documentación (si fuera sábado pasaría al lunes inmediato posterior).
- e) Información: Toda la información referida a dicho procedimiento aparecerá recogida en la página <http://bs.juntaex.es/wPortalWeb/subnivel/contrataciones.php>.

Mérida, a 4 de mayo de 2007. El Secretario General, P.D. Orden 22.10.99, D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de mayo de 2007 de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria “Cañada Real Leonesa o del Río Guadalefra” en el término municipal de Campanario.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Cañada Real Leonesa o del río Guadalefra”, en el

T.M. de Campanario y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 4 de junio de 2007, junto al puente situado en el P.K. 24 de la Carretera de Campanario al pantano de Orellana.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 3 de mayo de 2007. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA O DEL RIO GUADALEFRA"

POLIGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CAMPANARIO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1/23	GOMEZ BRAVO FERNANDEZ DAZA AGUSTINA	CL REINA MERCEDES 20	MADRID 28020- MADRID
1/22	GOMEZ BRAVO FERNANDEZ DAZA AGUSTINA	CL REINA MERCEDES 20	MADRID 28020- MADRID
1/32	GOMEZ BRAVO FERNANDEZ DAZA AGUSTINA	CL REINA MERCEDES 20	MADRID 28020- MADRID
1/21	GOMEZ BRAVO FERNANDEZ DAZA AGUSTINA	CL REINA MERCEDES 20	MADRID 28020- MADRID
1/20	GOMEZ BRAVO FERNANDEZ DAZA AGUSTINA	CL REINA MERCEDES 20	MADRID 28020- MADRID
1/19	MORALES CRUCERA SANTIAGO	AV PUNTA GROSSA 28 PI:1 Pt:C	SANTANYI 07660- ILLES BALEARS
1/18	NUMANTINA GANADERA SL	CL CLAVEL 3	VILLANUEVA DE LA SERENA 06700- BADAJOZ
1/15	NUMANTINA GANADERA SL	CL CLAVEL 3	VILLANUEVA DE LA SERENA 06700- BADAJOZ
1/17	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	BADAJOZ 06011- BADAJOZ
2/3	GOMEZ RODRIGUEZ MARIA JOSEFA Y OTROS	CL REAL 3	ORELLANA LA VIEJA 06740-BADAJOZ
2/2	GIL GALVAN DIEGO		
2/1	GIL GALVAN DIEGO		
2/7	QUINTANA GOMEZ BRAVO GUADALUPE	CL NUÑEZ DE BALBOA 30	MADRID 28001- MADRID
2/8	NUMANTINA GANADERA SL	CL CLAVEL 3	VILLANUEVA DE LA SERENA 06700- BADAJOZ

POLIGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CAMPANARIO	TTTULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1/23	GOMEZ BRAVO FERNANDEZ DAZA AGUSTINA	CL REINA MERCEDES 20	MADRID 28020- MADRID
2/30	NUMANTINA GANADERA SL	CL CLAVEL 3	VILLANUEVA DE LA SERENA 06700- BADAJOZ
2/10	NUMANTINA GANADERA SL	CL CLAVEL 3	VILLANUEVA DE LA SERENA 06700- BADAJOZ
3/1	GOMEZ BRAVO FERNANDEZ DAZA AGUSTINA	CL REINA MERCEDES 20	MADRID 28020- MADRID
3/30	GOMEZ BRAVO FERNANDEZ DAZA AGUSTINA	CL REINA MERCEDES 20	MADRID 28020- MADRID
3/2	GOMEZ BRAVO FERNANDEZ DAZA AGUSTINA	CL REINA MERCEDES 20	MADRID 28020- MADRID
3/7	HIDALGO BARQUERO SUAREZ VENEGAS MARIA DEL CARMEN Y OTROS	CL PLUMILLA 4 PI:3 Pt:A	DON BENITO 06400- BADAJOZ
3/4	HIDALGO BARQUERO SUAREZ VENEGAS MARIA DEL CARMEN Y OTROS	CL PLUMILLA 4 PI:3 Pt:A	DON BENITO 06400- BADAJOZ
3/6	HIDALGO BARQUERO SUAREZ VENEGAS MARIA DEL CARMEN Y OTROS	CL PLUMILLA 4 PI:3 Pt:A	DON BENITO 06400- BADAJOZ
3/5	HIDALGO BARQUERO SUAREZ VENEGAS MARIA DEL CARMEN Y OTROS	CL PLUMILLA 4 PI:3 Pt:A	DON BENITO 06400- BADAJOZ
3/31	HIDALGO BARQUERO SUAREZ VENEGAS MARIA DEL CARMEN Y OTROS	CL PLUMILLA 4 PI:3 Pt:A	DON BENITO 06400- BADAJOZ

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CAMPANARIO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
3/3	GOMEZ BRAVO FERNANDEZ DAZA AGUSTINA	CL REINA MERCEDES 20	MADRID 28020- MADRID
3/9	MERA GOMEZ BRAVO MANUELA	PZ JESUS 4	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
3/10	MERA GOMEZ BRAVO MANUELA	PZ JESUS 4	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
6/106	DONOSO RISCO MARIA DOLORES	CL REAL 18 PI:2	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
6/97	DONOSO DONOSO CONCEPCION	CL CRUZ 47	CABEZA DEL BUEY 06600-BADAJOZ
6/98	DONOSO DONOSO CONCEPCION	CL CRUZ 47	CABEZA DEL BUEY 06600-BADAJOZ
6/99	GOMEZ BRAVO FERNANDEZ DAZA LEONOR	CL GL FRANCO 28	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
6/107	DONOSO RISCO MARIA DOLORES	CL REAL 18 PI:2	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
6/6	DONOSO RISCO MARIA DOLORES	CL REAL 18 PI:2	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
6/8	DONOSO RISCO MARIA DOLORES	CL REAL 18 PI:2	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
6/105	DONOSO RISCO MARIA DOLORES	CL REAL 18 PI:2	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
6/4	DONOSO RISCO MARIA DOLORES	CL REAL 18 PI:2	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
6/9	DONOSO RISCO MARIA DOLORES	CL REAL 18 PI:2	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
6/104	DONOSO RISCO MARIA DOLORES	CL REAL 18 PI:2	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
6/11	DONOSO DONOSO CONCEPCION	CL CRUZ 47	CABEZA DEL BUEY 06600-BADAJOZ
6/12	DONOSO DONOSO CONCEPCION	CL CRUZ 47	CABEZA DEL BUEY 06600-BADAJOZ
7/1	GOMEZ BRAVO FERNANDEZ DAZA LEONOR	CL GL FRANCO 28	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
7/4	LEON GALLARDO MARIA JOSEFA	CL MANUEL GARCIA MATOS 4 PI:5 Pt:D	BADAJOZ 06004- BADAJOZ
7/3	LEON GALLARDO MARIA JOSEFA	CL MANUEL GARCIA MATOS 4 PI:5 Pt:D	BADAJOZ 06004- BADAJOZ

POLIGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CAMPANARIO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
7/24	QUINTANA GOMEZ BRAVO GUADALUPE	CL NUÑEZ DE BALBOA 30	MADRID 28001- MADRID
7/25	QUINTANA GOMEZ BRAVO GUADALUPE	CL NUÑEZ DE BALBOA 30	MADRID 28001- MADRID
7/26	QUINTANA GOMEZ BRAVO GUADALUPE	CL NUÑEZ DE BALBOA 30	MADRID 28001- MADRID
7/27	QUINTANA GOMEZ BRAVO GUADALUPE	CL NUÑEZ DE BALBOA 30	MADRID 28001- MADRID
7/28	MERA GOMEZ BRAVO MANUELA	PZ JESUS 4	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
7/18	MERA GOMEZ BRAVO MANUELA	PZ JESUS 4	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
7/30	MERA GOMEZ BRAVO MANUELA	PZ JESUS 4	CAMPANARIO 06460- BADAJOZ
7/32	CORDECA SL	CL HUERTOS 6	CASTUERA 06420- BADAJOZ
7/35	CORDECA SL	CL HUERTOS 6	CASTUERA 06420- BADAJOZ

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de “Registro de demandantes del Plan Especial de Vivienda de Extremadura”. Expte.: 075001SER.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: 075001SER.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: “Registro de demandantes del Plan Especial de Vivienda de Extremadura”.

- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución: 2 años a contar desde el 1 de septiembre de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 2.600.000,00 euros. (I.V.A. incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del importe de licitación (52.000,00 €).
Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.